



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA
Servicio Madrileño de Salud**

POLÍTICA DE FINANCIACIÓN DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS 2022 (SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 Y PRIMER TRIMESTRE 2022).

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Esta política está sufragada por la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria a través del proyecto institucional de difusión de la investigación e innovación desarrollado en Atención Primaria financiado con recursos propios

Política de financiación de publicaciones científicas 2022 (segundo semestre de 2021 y primer trimestre de 2022)

Las directrices de la Política de Financiación de Publicaciones Científicas para el año 2022 son las siguientes:

- El solicitante deberá constar como autor principal (firmante primero, último o corresponding) de la publicación y ser miembro de la FIIBAP (Atención Primaria, SUMMA 112 o Salud Pública).
- Las publicaciones deberán estar indexadas según JCR 2021 en revistas Open Access
- Las publicaciones no deberán contar con financiación alternativa.
- El gasto deberá estar incurrido y pagado entre el 30 de junio de 2021 y el 31 de marzo de 2022.
- La factura deberá estar emitida a nombre de la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria en el año 2022. En la factura se deberán incluir los siguientes datos fiscales:
 - NIF: G87300125
 - Razón Social: Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria
 - Domicilio: Avenida Reina Victoria, 21 6ª Planta 28003 Madrid

Solicitud de Ayudas

Para poder optar a estas ayudas se deberá enviar la siguiente información justificativa a convocatorias.fiibap@salud.madrid.org:

- Título Publicación
- Autores
- Revista
- Coste publicación
- Factura del pago

La fecha límite para la recepción de las solicitudes de ayudas será el 13 de abril de 2022



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA
Servicio Madrileño de Salud**

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el registro de actividades de tratamiento de investigación e innovación.

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los participantes en la iniciativa de financiación de Financiación de Publicaciones Científicas 2022, sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de enviar la documentación para participar en la iniciativa mencionada, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Asimismo, podrá revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 30 de marzo de 2022

Tomás Gómez Gascón



Director Fundación para la Investigación e
Innovación Biosanitaria de Atención Primaria